MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DIRECCION DE TRANSITO HUEPIL

Resolución (Tto.) Nº 002/2013./

REF: Autoriza Corte de Tránsito.

HUEPIL, 14 de Enero de 2013.

VISTOS:

1º La Solicitud presentada por la Empresa Constructora D y S Obras Civiles S.A., representada por la Sra. Macarena Mor Salazar, donde solicita corte de tránsito en calle Comercio; entre calle Talcahuano y Bulnes, y entre calle Esmeralda y A. Prat; de la localidad de Tucapel, para llevar a efecto las obras Pavimentación Participativa.

2º Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. Nº 1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.

3º Lo prescrito en el Art. 96 de la Ley 18.290 sobre Tránsito y las disposiciones contenidas en el DS. Nº 63 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones publicado en el D. O. del 21 de Julio de 1986.

4° La Resolución exenta Nº 6409 del SERVIU Región del Bío-Bío, donde acepta oferta de Licitación y Contrata obras "Vigésimo primer llamado año 2011 Programa Pavimentación Participativa Región del BioBio selección lista de espera, del 04 Diciembre de 2012.

5º Teniendo presente además que las calles y tramos en que se desarrollarán las obras no involucra la circulación de Servicio de Transporte Público de Pasajeros.

RESUELVO:

- a.- Autorízase a la Empresa Constructora D y S OBRAS CIVILES S. A., para cortar el Tránsito Público en calle COMERCIO; entre Talcahuano y Bulnes y entre Covadonga y Arturo Prat, de la localidad de Tucapel, para llevar a efecto las obras Pavimentación de dicha vía; a contar de esta fecha y hasta el término de los trabajos correspondientes.
- b. La entidad solicitante deberá instalar la señalización de tránsito que sea necesaria en conformidad al Art. 96 de la Ley de Tránsito y DS. 63 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (cortes, desvíos, informativos etc. de acuerdo al capítulo 5° del Manual de Señalización de Tránsito del Mintratel), e implementar medidas para el páso de vehículos de emergencia y residentes, además de procurar que la ejecución de la faena asegure mínimas molestias a los vecinos del sector.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

MARIO A. WÖHLK CARO

JOSE ANTIONIO FERNANDEZ ALISTER

ALCALDE

ALCALDE

Distribución:

-Interesados.

-Retén de Carabineros Tucapel

-Archivo Depto. Tránsito.

-Secretaría Municipal. 🗸

This document was creat The unregistered version	red with Win2PDF ava of Win2PDF is for eva	illable at http://www.c aluation or non-comr	daneprairie.com. nercial use only.